Orden de compra:	CE-202	200001903716	Fecha de emisión:	16-09-20	-2020 Fecha de aceptación:		e 1	8-09-2020			
Estado de la orden:	Revisa	da									
			DATOS	DEL PRO	VEEDO	·R					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPA GENER COMER COGEC S. A.	AL DE CIO	RUC: 1		790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZA	da lopez germa	N BOLIVA	AR	•						
Correo electrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogecomsa.ec	Correo electrónio de la empresa:	cogecon	ısa@cog	ecomsa.e	c				
Teléfono:	099466	69451 0994669204 09	994669451	023814360	0238143	61					
Tipo de Co	rriente	Número de cuenta:		ódigo de la ntidad Fina	nciera:	210358	Nomb Entid Finan		BANCO DEL PICHINCHA		
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD	CONTR	RATANT	E				
Entidad contratante:	(191115 - EMPALME - RUC: 1		1260043	260043700001 Teléfono: 0989146903 042-960-080 960-111				2-960-080 042-			
Persona que autoriza:		IDA MARÍA DEL E PALACIOS	Cargo:	i i			Correo placida.delvalle@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	CIND	Y MAHOLY CRUZA	TTY GILE	Correo electrór	Correo cindy.cruzatt lectrónico:		uzatty@	y@inclusion.gob.ec			
	Provii	ncia: GUAYAS		Cant	ón:	EMPA	ALME	Parroquia:	VELASCO IBARRA (EL EMPALME), CABECERA CANTONAL)		
Dirección de entrega:	Calle: AV. GUAYAQUIL CALLE AUHING Y GALÁPAGOS				Número: S/N			Intersección:	ANTIGUO COLEGIO EL CARMELO		
	Edificio: S/N			Depa	Departamento: S/N			Teléfono:	0989146903 042-960-080 042-960-111		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:										
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:										
Observación:		SEPARADORES DE NCIADA MARIA PO			ZUL) UI	NIDAD I	DE INC	CLUSION ECO	NOMICA -		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargad Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: CINDY MAHOLY CRUZATTY GILER

Nombre: PLACIDA MARÍA DEL VALLE PALACIOS Nombre: PLACIDA MARIA DEL VALLE PALACIOS

		DETAL	LE				~~	
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U*	40	0,3400	0,0000	13,6000	12,0000	15,2320	530804

1	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U			ľ	1			
	MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES							١
	 FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO 							١
	COGECOMSA S.A.						ŀ	-
	- PESO BRUTO: 91 GR							-
	- UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	1 1		1				1
	- ANCHO: 22,5 CM			į				١
	- ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,12 MM							-
	- LARGO: 29,8 CM					ŀ		
	- MODELO: SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U							1
	- REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA							ı
1	- COLOR: VARIOS COLORES					ļ		1
1	- MATERIAL: PLÁSTICO							1
1	- PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS	1 1	!	1	ı		L	_

Subtotal	13,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6320
Total	15,2320
Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,2320

Fecha de Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 11:45:25